



PASTORAL JUVENIL EN FAMILIA

FORMACIÓN

FAMILIAR



1. INTRODUCCIÓN

El matrimonio responsable de llevar la reunión explica por qué ha elegido este tema y qué le llamó la atención para elegirlo.

2. ORACIÓN

Invocamos al Espíritu Santo

(Verso)

Ven Espíritu Santo, llena los corazones de tus fieles.

(Respuesta)

Y enciende en ellos el fuego de tu amor.

(Verso)

Envía tu Espíritu y serán creadas todas las cosas.

(Respuesta)

Y renovarás la faz de la tierra.

Oremos:

¡Oh Dios, que has instruido

los corazones de tus fieles

con luz del Espíritu Santo!,

concédenos que sintamos rectamente

con el mismo Espíritu

y gocemos siempre de su divino consuelo.

Por Jesucristo Nuestro Señor.

Amén.

Hacemos lectura del Evangelio del día o la lectura que el matrimonio encargado de preparar la reunión elija.

3. IDEARIO

• Lectura de un párrafo del Ideario.

Hacemos un breve comentario para su comprensión y asimilación.

En cada reunión se leerá un párrafo elegido de forma consecutiva con el objeto de ir conformando paulatinamente el conocimiento del mismo.

“No se ama lo que no se conoce”

4. PASTORAL JUVENIL EN FAMILIA

¿Cómo acompaña la Iglesia a la familia?

Uno de los acontecimientos “fuertes” de los últimos tiempos, a nivel eclesial, fue la convocatoria por el Papa Francisco de un Sínodo sobre la Familia, en dos sesiones, en 2014 y 2015. Con la convocatoria de este Sínodo, se abrió un *Trienio de la Familia*, que culminó con la publicación por el papa Francisco de la exhortación apostólica *Amoris Laetitia* (=AL) el 19 de marzo de 2016.

En estos años, se ha producido una fecunda reflexión intraeclesial, que pretendía no sólo hacerse consciente de la situación de la institución familiar en

el mundo actual y en los diversos ámbitos geográficos, sino, sobre todo, propiciar una **revisión de la actuación pastoral de la Iglesia** en esta materia, pues los trabajos del Sínodo no buscan prioritariamente hacer un juicio analítico –y de algún modo externo– sobre la situación o estado de la familia hoy, sino *valorar y revisar de qué modo y por qué vías podría la Iglesia, a través de todos sus agentes –con las mismas familias como primeros sujetos de pastoral– cumplir mejor su función evangelizadora, intentando descubrir cómo puede la Iglesia*

- *ayudar a las personas a crecer en el amor,*

- *contribuir a la constitución de matrimonios y familias sólidas y felices,*

- *y acompañar a las personas en sus concretas situaciones familiares.*

Es por ello que no puede entenderse finalizada, con la publicación de *Amoris Laetitia*, la tarea eclesial en bien de las familias. Al contrario, es ahora, tras este intenso periodo de reflexión a nivel de Iglesia universal, cuando, desde las diversas realidades eclesiales y manteniendo siempre el propio carisma, deben concretarse y ponerse en marcha iniciativas renovadas de trabajo pastoral que integren y tengan en cuenta también esta dimensión familiar. En este sentido, aunque acaba de concluir el *Sínodo para los jóvenes*, que podrá dar abundantes frutos, ello no supone “dar carpetazo” a esta dinámica iniciada anteriormente, como si ya estuviera agotada y debiéramos volcar todos nuestros esfuerzos en una nueva labor; al contrario, la convocatoria de estos Sínodos muestra en sí mismos una profunda unidad, pues familia y jóvenes se reclaman mutuamente, unidad que debe ser potenciada y tenida en cuenta en la actuación pastoral.

En este sentido, resulta muy lúcido el título de estas Jornadas, *Pastoral juvenil en familia*, que apunta ya a la importancia y necesidad de integrar la dimensión familiar en el trabajo con y por jóvenes, propio del carisma salesiano.

Y es que, efectivamente, la familia constituye una dimensión relevante y un reto en el ámbito de la pastoral juvenil, desde una doble perspectiva: por un lado, porque en el trabajo con jóvenes no cabe dejar de lado el contexto y ambiente concreto en que estos viven, siendo la familia parte integrante fundamental de dicho contexto vital; por otro lado –y aquí se visibiliza mejor el aspecto de “reto”– porque los jóvenes y niños actuales serán las familias del mañana;

de la formación humana, afectiva y espiritual de estos jóvenes dependerá en gran medida la solidez de las futuras familias.

Cómo, de qué modo, por qué vías y en qué medida podéis las Familias de los Hogares Don Bosco, desde vuestra realidad y vuestra vocación al trabajo con y por las familias y los jóvenes, contribuir a la constitución de familias sólidas y felices, a hacer vida en tantos jóvenes la llamada evangélica al amor y a una vida en plenitud, constituye un reto de primer orden. A él intentaré contribuir, aun siendo plenamente consciente de mis limitaciones, con algunas reflexiones sobre los horizontes abiertos por *Amoris Laetitia*.

Sí me gustaría, no obstante, hacer una primera reflexión o puntualización al título de esta charla, *¿Cómo acompaña la Iglesia a la familia?* La familia no es sólo sujeto pasivo de un acompañamiento por parte de la Iglesia-institución. Las familias cristianas son, con toda propiedad, verdaderas *Iglesias domésticas*, que, con toda su riqueza y también con sus limitaciones, concretan y encarnan el amor trinitario de Dios y “construyen” la Iglesia. Las familias cristianas son “acompañantes y acompañadas”: son evangelizadoras y los primeros agentes de pastoral familiar. Por supuesto, como todo agente de pastoral, necesitan ser acompañadas en su labor, pero sin perder de vista su papel activo en este proceso. Es una llamada a tomar conciencia de la propia importancia, del papel insustituible que tienen las familias en estos procesos de acompañamiento, evangelización y de integración de las familias. De algún modo, se trata de aplicar en primera persona todas las sugerencias, llamadas y retos que plantea *Amoris Laetitia*, viendo de qué modo podemos cada uno, desde nuestra concreta situación familiar, contribuir a hacer realidad la **conversión misionera** de la Iglesia a que llama reiteradamente el papa Francisco.

1.- Las familias cristianas, llamadas a una conversión para responder mejor a su vocación

En el Sínodo y en *Amoris Laetitia*, se dirige una mirada muy realista a la realidad de las familias, desde una doble clave: por un lado, la que podríamos denominar *profética*, de denuncia de aquellos elementos sociales y culturales deshumanizantes e injustos; pero también una mirada *esperanzada* y *constructiva*, que desde la pedagogía divina y desde

una visión misericordiosa y amorosa de Dios, valora los aspectos positivos contenidos en aquellas realidades menos perfectas y nos invita a acompañar a las personas en sus concretas situaciones vitales, de modo que vayan avanzando hacia una mayor plenitud humana y cristiana.

Aplicando las reflexiones sinodales a nuestra propia realidad, en la primera dimensión, la **profética**, deberíamos revisar en qué medida también nosotros nos vamos viendo influidos por aquellos elementos culturales –hedonistas e individualistas- peligrosos para la estabilidad familiar (sexualidad descomprometida, abandono de ancianos, rechazo de la maternidad, adicción a la pornografía, miedo al compromiso, dedicación excesiva al trabajo o al logro de bienes materiales, desatendiendo otras dimensiones, etc.). Como tantas veces nos recuerda el Papa, hemos de ser críticos y estar atentos a la tentación del individualismo exacerbado, la cultura de lo provisorio, o, como tantas veces repite en sus discursos, la *cultura del descarte*.

También si contribuimos de verdad a la *promoción de la dignidad de la mujer*. En el ámbito matrimonial y familiar –que es (debe ser) reflejo de esta igual dignidad de los cónyuges, plasmada en la *paridad* o *reciprocidad* conyugal- el Papa advierte repetidamente contra toda forma de sometimiento –sexual, físico o verbal- de la mujer al varón, recordando que la violencia intramatrimonial “contradice la naturaleza misma de la unión conyugal” (AL 54).

Es una llamada a una *reformulación y revalorización de los papeles del varón y de la mujer en la vida familiar*: también es fundamental la implicación del varón en la vida familiar y en la educación de los hijos. El establecimiento de nuevas relaciones, más paritarias, entre los miembros de la pareja, y la mayor vinculación afectiva e implicación de los varones en la educación de los hijos constituye un reto, pero es también una de las luces de la familia actual.

Esta valoración crítica sobre determinados aspectos de la realidad familiar no son, como indicaba anteriormente, meros juicios de algún modo externos, sino que contienen, a mi juicio, una interpelación directa a nuestra propia actuación: ¿vivimos en nuestra familia, y transmitimos a nuestros hijos o a los jóvenes con quienes trabajamos estos valores de rechazo del machismo y a cualquier tipo

de violencia, del valor del compromiso y la definitividad de la entrega; cómo evitar que la cultura del descarte vaya impregnando nuestras decisiones cotidianas?

Pero la aproximación eclesial a la poliédrica realidad de la familia no puede quedar limitada a la denuncia, ni siquiera a una revisión “voluntarista” de nuestra propia conducta; se trata de ir generando una mirada “teologal”, que tenga **a la Trinidad y al amor trinitario como fundamento de la vida de la familia**. Desde la mirada de Cristo, la vocación al matrimonio y a la familia es una vocación al amor y a la ternura (AL 59). Se insiste en la *centralidad del amor en la vida familiar y matrimonial*, a imagen del amor del Dios Trinidad, fuente inagotable de amor mutuo.

Si el varón y la mujer, en sí mismos y en su mutua relación, son imagen de Dios, la familia, comunión de amor, es imagen excelente de la Trinidad; desde esta revalorización teológica de la familia misma –no sólo del matrimonio- puede afirmarse que, pese a sus debilidades y dificultades, toda familia es en sí misma –y está llamada a ser cada vez en mayor plenitud- imagen de Dios, un ámbito privilegiado de amor y cuidado mutuo, que presenta un carácter sacro e inviolable. Desde una perspectiva teológica, esta fundamentación trinitaria de la familia complementa a la perfección la concepción de la familia como Iglesia doméstica y redimensiona la centralidad del amor en la realidad familiar.

En esta misma línea, *Amoris Laetitia* insiste mucho en la importancia del amor conyugal, pero también en otras manifestaciones del amor familiar, en el papel de la familia extensa, abuelos, tíos, hermanos... Especialmente bellos son los nn.27- 29 de la exhortación apostólica, dedicados a la “*ternura del abrazo*”, aludiendo el Papa a la delicadeza e intimidad consciente que se produce en el abrazo entre una madre y su hijo ya destetado (*gamul*), o en el de un padre a sus hijos, para ejemplificar esa radical vocación al amor y a la ternura que desborda el sponsal.

Precisamente por su raíz teologal, será siempre una mirada **esperanzada y constructiva**, que, desde la certeza de que la propuesta cristiana responde a los anhelos y al bien profundo de la persona, sea también una mirada misericordiosa, la mirada de la Iglesia Madre que ama y acoge a todos sus hijos, especialmente a los más débiles y frágiles, y que intenta descubrir y valorar los aspectos positivos que

pueden darse incluso en situaciones que objetivamente no se ajustan al ideal.

Esto no es una llamada a ser “superfamilias”, familias perfectas y sin mácula, sino familias que aman, que tropiezan, que intentan, desde su propia debilidad, ayudar –como el buen samaritano- a los demás y ser el rostro del amor incondicional de Dios por todos. *La belleza y verdad de la doctrina eclesial sobre el matrimonio y la familia no está reñida con la misericordia hacia las familias frágiles y heridas*. La misericordia no se opone a la justicia ni a la verdad evangélica, ni es una rebaja de la misma, sino que constituye el *núcleo mismo* de la Revelación de Jesucristo. Desde la vocación misionera y la lógica de la integración en la comunidad eclesial y de la misericordia, el Papa nos exhorta a “evitar juicios que no tengan en cuenta la complejidad de las situaciones” y la “incondicional, gratuita e inmerecida misericordia de Dios” para con todos (AL 296-297).

Es significativo el *tono positivo y constructivo* con que el documento aborda las posibles situaciones complejas que pueden darse, también en nuestras propias familias, sin justificarlas ni pretender convertirlas en parte del ideal cristiano, pero animando repetidamente a descubrir y valorar sus elementos positivos y a convertirlas en oportunidades en el camino de conversión hacia la plenitud del matrimonio y la familia.

En este sentido, hay una notable insistencia sinodal en apuntar, como vía para una renovada pastoral familiar, la necesidad de *mirar con amor, acompañar y acoger con paciencia y delicadeza a las personas que viven en situaciones matrimoniales menos perfectas* (quizás tengamos hijos en uniones de hecho, etc.); se anima a un buen *discernimiento de las situaciones*, intentando descubrir –y valorar como *semillas del Verbo* - aquellos elementos positivos que pueden encontrarse en los matrimonios civiles o uniones de hecho (de estabilidad, vínculo público de afecto, cuidado de la prole, perdón mutuo y búsqueda del bien del otro, etc.) que realizan, al menos de modo análogo y parcial, el ideal matrimonial, de modo que pueda acompañarse a estas personas en su camino hacia la plenitud del matrimonio sacramento, identificando aquellos elementos que favorezcan la evangelización y el crecimiento humano y espiritual (AL 292-294).

Asimismo, otro elemento cultural cada vez más

extendido es la *fragilidad de las uniones matrimoniales*, siendo muy notable –y prácticamente universal- el incremento de los divorcios o las rupturas conyugales, que tienen un influjo directo no sólo en la situación personal de los esposos, sino en toda la vida familiar (niños, abuelos, tíos...): hijos de padres divorciados, que viven alternativamente con uno u otro progenitor, o bien en familias reconstituidas, etc. Sin embargo, aunque tanto el Sínodo como la exhortación apostólica han prestado atención destacada a la pastoral de las personas separadas y divorciadas, ello no significa resignación ante el elevadísimo y creciente número de rupturas conyugales, como si fuera un hecho necesario e inevitable.

El reto fundamental de cualquier actuación pastoral en pro de la familia será ayudar a la constitución de matrimonios y familias sólidas y felices; será contribuir al crecimiento del amor. En palabras del papa, “*hoy, más importante que una pastoral de los fracasos es el esfuerzo pastoral para consolidar los matrimonios y así prevenir las rupturas*” (AL 307). En este sentido, la exhortación apostólica insiste en la importancia de una ayuda integral a los matrimonios y a las familias, que pasaría por varias estrategias y momentos diferenciados, muchos de los cuales afectan directamente al trabajo con jóvenes y a la labor de las mismas familias.

Aunque la riqueza de *Amoris Laetitia* es grande, vamos a centrarnos en algunas cuestiones que afectan más directamente a la labor de las familias en relación al acompañamiento, distinguiendo tres momentos.

2.- Acompañamiento a las familias “en proceso de constitución”

¿Cómo acompañar y formar a los jóvenes para que puedan hacer vida la invitación de Jesús al amor, a esta entrega total y definitiva, incondicional, de uno mismo a otra persona para hacer nacer la realidad matrimonial y familiar?

a) Para ello, será fundamental, por un lado, cuidar la *formación integral* – humana, emocional, afectiva y espiritual- no sólo de los novios, sino de todos los jóvenes, conforme al conocido esquema de la *Familiaris Consortio* de preparación remota, próxima e inmediata.

En relación con la llamada *preparación remota*, es fundamental la insistencia en la ***importancia del***

desarrollo afectivo y emocional en la formación de los jóvenes y de las parejas, evitando fomentar el individualismo egoísta o vivencias poco integradas y deshumanizantes de los afectos y la sexualidad. Aquí, la labor de las familias es fundamental: *la llamada profunda de toda persona al amor, a la entrega de sí, a amar y ser amado, se experimenta, aprende y vive de modo preferente en la propia familia*. Es en la familia donde la persona se siente amada y querida por sí misma, y donde aprende a relacionarse con los demás, a amar y cuidar de los otros, donde recibe criterios y valores que le marcarán toda su vida.

En este punto, el papel de la familia es insustituible, si bien también juegan un papel importante en esta *formación integral de niños y jóvenes* la actuación de los agentes de pastoral juvenil, que pueden también ayudarles en su *crecimiento como personas, preparándoles para la futura constitución de relaciones afectivas y familiares sólidas*.

b) Además de esta labor educativa en la afectividad, se ve necesario también, a nivel pastoral, promover un ***planteamiento más vocacional de la opción matrimonial y familiar***, insertándola en una vida de fe y de experiencia eclesial (AL 72). En el Sínodo, bastantes voces propusieron, con distintas formulaciones, una ***mayor vinculación entre la iniciación cristiana y la preparación al matrimonio*** (RS, 39), una especie de *catecumenado de la opción de vida*, a comenzar tras la confirmación, un proceso catequético que actúe como línea conductora de la pastoral juvenil; el Papa, de hecho, ha insistido posteriormente en la necesidad de elaborar *itinerarios de formación catequética* para la preparación al matrimonio. Se trata de propuestas que tendrán que ser profundizadas y, en su caso, estructuradas, pero que apuntan un camino sugerente.

Esto exigirá una ***renovación profunda y creativa de la formación y preparación próxima al matrimonio***, con *implicación activa de los matrimonios* y de toda la comunidad eclesial.

c) Mostrar la belleza de la vocación matrimonial y familiar

Como decíamos antes, todos estamos inmersos en una cultura, en gran medida individualista, que con frecuencia presenta una visión desencantada y escéptica del matrimonio y la familia, y ello, lógicamente, afecta también a los jóvenes a la hora

de plantearse su futuro.

A este respecto, insiste el Papa en la importancia de ***mostrar, en hacer visible, la belleza de la vocación matrimonial y familiar***, que responde a los deseos profundos de la persona humana. Más que elaborados discursos doctrinales, esto *exigirá el testimonio y la implicación misionera de las mismas familias cristianas*, que, con su misma vida, pongan de manifiesto con sencillez y de modo creíble dicha belleza, pues, como expuso gráficamente un padre sinodal, *“la belleza no se explica, se muestra”*.

d) Ciertamente, como señalaron muchos padres sinodales, deben revisarse los actuales **cursos prematrimoniales**, que aparecen como insuficientes; como señaló uno de los Padres, todas las grandes decisiones de la vida se preparan cuidadosamente, menos el matrimonio

En este proceso de preparación al matrimonio, desde esta perspectiva vocacional de la opción por el matrimonio y la familia, debe tenerse en cuenta el matrimonio cristiano es una verdadera llamada de Dios que exige atento **discernimiento**, por lo que conviene insertar esa decisión en una vida de fe y de experiencia eclesial, y en un camino formativo y vocacional –personal y de pareja– adecuado, ***que permita una decisión madura, a nivel humano y religioso***. Esto exigirá creatividad para elaborar caminos formativos que permitan una mejor preparación eclesial de la opción matrimonial y la creación de sinergias con otros ámbitos pastorales (RS57-58).

La vocación matrimonial –como las demás– es una vocación muy bella y enriquecedora, pero seria y exigente, que presenta además la complejidad de involucrar a dos personas, con sus peculiares vivencias de fe, con sus momentos y ritmos distintos, etc. (AL 205-211: ***discernir bien la decisión matrimonial***; el matrimonio como inicio, no como final del camino).

La labor de la Iglesia, será, por tanto, ***acompañar y ayudar a que los novios hagan realmente un proceso de discernimiento de su decisión***: ayudar a los novios a ser conscientes de la trascendencia del paso que dan y de la seriedad de los compromisos que asumen al contraer. Esto exigiría un replanteamiento en profundidad de la pastoral prematrimonial, pues para este discernimiento, para esta toma de conciencia de las obligaciones, derechos, deberes y

compromisos que se asumen al contraer matrimonio, no son suficientes una o varias charlas o reuniones, ni siquiera en un fin de semana, y mucho menos cuando ya está decidida la boda y todo preparado para celebrar el matrimonio, pues, llegados a este punto, muy difícilmente tendrán los novios –mucho menos, si es sólo uno de ellos– la libertad de echarse atrás en este momento, por muy serias y fuertes sean las dudas surgidas. En este sentido, convendría adelantar esta preparación, permitiendo a los contrayentes hacer, con mayor libertad y mayor ponderación, su juicio deliberativo sobre la conveniencia de contraer matrimonio y sobre las implicaciones que este paso tiene.

Aunque la regulación de estas cuestiones excede de nuestro ámbito, sí sería bueno, en la medida de lo posible, ir ***elaborando con creatividad –e implementando en nuestro ámbito de actuación pastoral– nuevos caminos formativos***, fomentando un seguimiento más continuado y personalizado de las parejas, atendiendo a las situaciones personales más que al cumplimiento burocrático de unos requisitos estandarizados.

e) Por último, también anima la exhortación apostólica a ***cuidar la celebración litúrgica*** (AL 212-216), exhortando a una participación activa y fructuosa de los contrayentes en la ceremonia, y cuidando la expresividad de los signos, la centralidad de la Palabra de Dios, la riqueza de la bendición nupcial, etc., pues es importante cuidar la dimensión celebrativa y festiva de esta opción vocacional por el amor.

3. Acompañamiento a los matrimonios ya constituidos

Hay una notable insistencia en la importancia del ***acompañamiento de los matrimonios jóvenes***, alentando a los esposos en el descubrimiento y desarrollo de su vocación y de su amor: “Un desafío para la pastoral matrimonial es ayudar a descubrir que *el matrimonio no puede entenderse como algo acabado*. La unión es real, se irrevocable, y ha sido confirmada y consagrada por el sacramento del matrimonio. Pero al unirse los esposos se convierten en protagonistas, dueños de su historia... *al cónyuge no se le exige que sea perfecto... hay que aceptarlo como es: inacabado, llamado a crecer, en proceso*” Hay que cuidar y madurar el amor, aceptar al otro, no sustituir la mirada amorosa por la mirada inquisidora

(218). A mi modo de ver, esto es fundamental, no sólo para los matrimonios jóvenes, sino para todos, pues, con frecuencia, el paso del tiempo y las preocupaciones del día a día van enfriando el amor primero y endureciendo nuestra mirada.

Es toda la comunidad cristiana, “familia de familias” –no sólo los sacerdotes o agentes de pastoral, aunque su misión sea relevante- quienes están llamados a este acompañamiento pastoral de los esposos durante toda la vida conyugal, caminando junto con la pareja, compartiendo su descubrimiento de la belleza de la vocación matrimonial, acompañándoles en su proceso de maduración del amor –de modo que cada uno de los cónyuges pueda ser fuente de gracia y de crecimiento para el otro (AL 221). También ayudándoles a superar un posible “ensimismamiento” dañino para la pareja y la familia, y sosteniéndoles en los momentos de prueba.

Seda aquí un amplio campo para la **prevención de la ruptura conyugal** –una clara preocupación del Papa- y la protección de la estabilidad del matrimonio y las familias, fomentando vías de reconciliación, de mediación y de resolución de conflictos en el seno de la pareja y de la familia antes de que el distanciamiento sea irreversible, de modo que se logre evitar que los problemas y tensiones cotidianos o extraordinarios den lugar a rupturas definitivas (RS77,80).

También se fomentan, en el ámbito más directamente eclesial, las acciones de reconciliación, tendentes a descubrir el valor sanador del perdón, de perdonar y sentirse perdonado, etc.

4.- Acompañamiento en supuestos de ruptura conyugal

No obstante, pese a los esfuerzos, habrá ocasiones en que la **ruptura conyugal sea inevitable o incluso moralmente necesaria** –reconoce el Papa - por el bien de los hijos o por la propia dignidad. (AL 241). Son momentos especialmente duros a nivel personal, que exigen una especial delicadeza en el acompañamiento. El acompañamiento tanto a **la pareja como a los hijos en este momento de crisis y a lo largo de su relación futura** supondrá un reto pastoral importante para los implicados en el trabajo con jóvenes y familias.

Este *acompañamiento paciente y amoroso* –que, citando al papa Francisco, es un *arte* que obliga a

descalzarse ante la tierra sagrada que es el otro y su intimidad- exigirá una “actitud sabiamente diferenciada” según las situaciones y circunstancias: a veces, el acompañamiento exigirá permanecer en silencio; otras veces, una escucha respetuosa y activa, sanadora; orientación, consejo, apoyo, aliento...

Aunque soy consciente de que puede resultar provocativo, este acompañamiento debe ayudar a la persona a **rehacer su vida**, si bien no necesariamente en el sentido que habitualmente se le da. Toda ruptura conyugal – incluso la voluntariamente elegida, mucho más la impuesta unilateralmente- es de suyo la quiebra de un proyecto de vida en común. En este sentido, encierra siempre un cierto fracaso vital y, muy frecuentemente, puede ser vivida también como una quiebra profunda de la propia persona, de sus expectativas, de su proyecto vital, de uno mismo. Ante una ruptura impuesta, ante el abandono –a veces peor que la muerte del ser querido- algo se rompe por dentro, se abre un periodo de duelo y un lento proceso de aceptación, que deberá ser vivido por la persona y que es importante sea acompañado por su familia y por la comunidad cristiana.

Es un proceso largo, de *reajuste interior, afectivo y espiritual*, hasta que la persona llega realmente a poder “rehacer su vida”, vuelve a encontrar el equilibrio, pueden seguir adelante, con dolor quizás, pero con serenidad, con paz, sin rencor ni odio en su corazón. “Rehacer la vida” no es, por tanto, lanzarse rápidamente a iniciar una nueva relación y, menos aún, a la vivencia escéptica y desencantada de relaciones afectivas o de encuentros sexuales de “usar y tirar”, típicos de la “cultura del descarte”, sino un proceso de sanación y maduración personal.

“Rehacer la vida” no depende de otra persona, de tener una nueva pareja; es labor de uno mismo, pero es cierto que los demás –familia, amigos, comunidad, acompañantes espirituales- juegan indudablemente un papel relevante en este proceso.

Es fundamental, en este sentido, la acogida eclesial, y en este sentido, debe evitarse cuidadosamente **identificar sin más la ruptura conyugal, el divorcio, con una situación irregular**. Recoge la exhortación (AL 242) las advertencias sinodales –ya recogidas en la *Familiaris Consortio* de Juan Pablo II (FC 83)- respecto a la necesidad de no discriminar en modo alguno a las *personas*

divorciadas que no se han vuelto a casar, reconociendo que son con frecuencia “testigos excelentes de la fidelidad conyugal” y que no puede privarse a estas personas de la participación y recepción de los sacramentos, incluida la Eucaristía, de tener una participación activa en la catequesis y en la vida de la Iglesia, de asumir responsabilidades eclesiales, etc..... Sería una grave injusticia gravar injustificadamente la conciencia de estas personas por el mero hecho de estar divorciados.

Es verdad que, con frecuencia, una vez la persona ha sido capaz de “rehacer su vida”, de volver a recolocar su mundo, se siente preparado para seguir adelante y, en su caso, podrá abrirse de modo sano – no egoísta, manipulador ni dependiente- a una nueva relación afectiva, lo cual entra en principio en contradicción con la indisolubilidad del matrimonio irremisiblemente roto. A este tema de los *divorciados vueltos a casar* prestó notable atención el Sínodo, insistiendo la exhortación (AL 243) en la necesidad de acogida y acompañamiento, recordando que no están excomulgados y siguen siendo miembros de la Iglesia.

El cap.8 de la exhortación invita a hacer un **discernimiento cuidadoso de las diversas situaciones**, acompañando al sujeto a tomar conciencia de su situación delante de Dios, puesto que la responsabilidad de la persona ante determinadas acciones o decisiones no es la misma en todos los casos. El Papa insiste en que **el juicio negativo sobre una situación objetiva no puede ser confundido con un juicio sobre su culpabilidad o imputabilidad de la persona** que se encuentra en esa situación, pues *la responsabilidad moral puede verse atenuada o matizada por factores psíquicos, sociales, etc.*, que muchas veces pueden llegar a condicionar o incluso determinar algunas decisiones, y que deberán ser cuidadosamente valorados (AL302).

Retomando intuiciones presentes ya en Santo Tomás, el papa recuerda sobre la imputabilidad de las acciones, con la posibilidad de que existan atenuantes o condicionantes que impidan a la persona actuar de otra manera o que disminuyan su responsabilidad (AL301-2). El papa exhorta a incorporar mejor la conciencia de las personas a la hora de juzgar su situación cuando se encuentran en uniones que no realizan objetivamente nuestro ideal de matrimonio, recordando la importancia de una conciencia bien formada, pero también que “esa

conciencia puede reconocer no sólo que una situación no responde objetivamente a la propuesta general del Evangelio. También puede reconocer con sinceridad y honestidad que aquello es, por ahora, la respuesta generosa que se puede ofrecer a Dios, y descubrir con cierta seguridad moral que esa es la entrega que Dios mismo está reclamando en medio de la complejidad concreta de los límites, aunque todavía no sea plenamente el ideal objetivo” (AL 303)¹.

Esta doctrina papal sobre el discernimiento de las situaciones particulares no puede ser entendida en *clave relativista* (el mismo Francisco insiste en que la fidelidad al Evangelio impide cualquier tipo de tibieza o respetos humanos en la proposición del ideal), ni tampoco en *clave subjetivista*, como si la valoración “de fuero interno” o en conciencia, pese a su innegable importancia, fuera la única a tomar en consideración. La Iglesia es comunidad, asamblea de fieles, comunión, y deberán por tanto evitarse, en la medida de lo posible, divergencias entre el fuero externo y el fuero interno.

En este sentido, resulta significativo que, en el caso de los *divorciados vueltos a casar*, tanto en los documentos sinodales como en la exhortación, la verificación de la posible *nulidad del primer matrimonio*, aparezca como una vía a tomar en consideración; de hecho, es la vía o remedio ordinario que ofrece la Iglesia a sus fieles, pues aunque, obviamente, no todo matrimonio fracasado es nulo, muchas veces, lamentablemente, puede serlo. El matrimonio es una vocación muy bella pero también exigente, que tiene además la dificultad intrínseca de ser “cosa de dos”.

¹ Destaca también la exhortación el *carácter dinámico* de este discernimiento –siempre necesitado de revisión y apertura para ir acercándose al ideal (AL 303)- y la limitación de las normas generales (ciertamente necesarias), que deben informar la decisión, pero que no pueden abarcar todas las situaciones particulares, que deberán ser objeto de un discernimiento práctico (AL 304).

Así pues, los procesos canónicos de nulidad matrimonial aparecen como una solución plenamente eclesial, un remedio que, con independencia de la buena fe con que pudieran haber contraído las partes, responde a la *verdad profunda* de un matrimonio que careció de alguno de los requisitos para la validez y que puede convertirse en un momento profundamente *sanador* de la persona,

de reconciliación con su pasado y con la experiencia del fracaso conyugal. En este sentido, es significativo que, ya en el periodo intersinodal, el papa Francisco modificase la regulación de estos procesos de nulidad para hacerlos más ágiles y accesibles para los fieles, animando a una conversión misionera de las estructuras pastorales – también de los tribunales eclesiásticos- de modo que se salga al encuentro de los fieles divorciados vueltos a casar, facilitando que, si lo ven oportuno, puedan plantear su caso (para despejar las dudas sobre su estado de vida y la validez o nulidad de su anterior matrimonio) y esperar la respuesta de la Iglesia. Es verdad que hay todavía muchas cosas que mejorar en la praxis de algunos tribunales eclesiásticos, a los que también el papa invita a una *conversión misionera*.

5.- A modo de conclusión

En definitiva, la exhortación apostólica *Amoris Laetitia* nos abre un amplio campo de acción. Es una llamada optimista a seguir trabajando y revisando nuestra actuación pastoral, también en el ámbito del trabajo con y por jóvenes, al abrir amplias y variadas vías de trabajo en bien de las familias, vías que atañen al ámbito educativo, a la formación en valores y en la afectividad, a la orientación y mediación familiar en su sentido más amplio, a la preparación de los jóvenes al matrimonio y a la familia, al acompañamiento pastoral a las familias y de las familias, al discernimiento cuidadoso de las situaciones, etc.

5. PUESTA EN COMÚN Y DIÁLOGO

1. ¿Crees que la familia constituye una dimensión relevante y un reto en el ámbito de la pastoral juvenil?
2. ¿Te has sentido llamado, cómo familia cristiana a una conversión para responder mejor a tu vocación?
3. ¿He tenido alguna duda al leer el Tema?
4. “mostrar, en hacer visible, la belleza de la vocación matrimonial y familia” ¿Estás de acuerdo con esta frase del Papa Francisco?
5. Comentamos lo que más nos ha llamado la atención de este tema.

Notas:

6. TERMINAMOS LA REUNIÓN

1. Oración a María Auxiliadora

Rezamos un Ave María.

María Auxiliadora de los Cristianos

7. FECHA PROXÍMA REUNIÓN Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Notas: